

1

Junta del 2. de Abril de 1830 de Señores Comisionarios para
poner en ejecución el R. Decreto de S. M. sobre el orden de
asientos en los Claustros y docenas de alumnos y publicares y secretas

Señor D.^o

Rector.
Rafols.
Carrasco
Ximenes.

En Salamanca este día Congregados los Señores D.^{os} del margen
en virtud de la comisión que se le confirió en el Claustro general
de 12. del pasado Marzo, se leyó la orden de la Inspección
Gral. de Instrucción pública de 4.^o del corr.^{te} sobre el orden que
deben guardar las facultades en los asientos, y se acordó que
se ejecute la orden y que quando pariera oportuno se
represente a S. M. suplicándole se sirva
declarar que continúe la Univ. del modo que lo ha estado
hasta aquí en el orden de asientos.

El Señor D.^o Ximenes, en su voto dijo, que se guarde
cumpla y ejecute la orden de la Inspección Gral. de
Instrucción pública, pero que no se represente.

A si mismo se acordó que se haga presente a la
Univ. en ejecución de la expresada orden que todas y cada
una de las facultades se sienten a los dos costados del
dintel o de los Señores Catedráticos con igualdad a uno
y otro lado los individuos de cada facultad sentándose
el más antiguo a la derecha y el otro a la izquierda.

Igualmente se acordó que para los doctores
se formase la Universidad en la capilla
de San Gerónimo del modo que va intimado
se tratasen antes de subir las escaleras de los Estu-
dios, los doctores del lado derecho al izquierdo y vice
versa, para que en dichos Estudios conserbe cada



Uno el lugar correspondiente a la antigüedad de
Grado. Con lo que se concluyó esta Junta que
firmaron con de dicho Ser: cjo el Secretario
en fe de ello =

J. Garcia
R. M.

Don. Carrasco

Villa
Sic.

AVSA



Monte de Pi. de abril de 1830 de
Sr. Comisario para poner en posesion
de D. D. Decreto de S. M. de el 10 de
de agosto en lo de D. D. y de la ley
misma publico y de votar.

Amorosa